

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Contaduría Pública

**Caso de estudio sobre el cumplimiento de las características cualitativas de la información
financiera en un museo de arte de una ciudad intermedia.**

Trabajo de grado, Monografía

Autores

Jhordin Steven Beltrán Cediel

María Catalina Rubio Céspedes

Tutor

Mg. Franklin Emir Torres

Co-tutora

Daniela Alejandra Sánchez

Ibagué, Colombia

2019

Tabla de Contenido

Glosario	5
Resumen	6
Abstract.....	6
Introducción.....	7
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos	8
Planteamiento del problema.....	9
Justificación	10
Capítulo 1: Marco Referencial	12
1.1 El museo como unidad de negocio	12
1.2 Estructura Jurídico Contable	15
1.3 Tratamiento Contable.....	17
1.3.1 Categorización de los Grupos.....	18
1.3.2 Cualidades de la información Financiera	21
1.3.3 Políticas Contables	24
Historia del Museo Objeto de Estudio	27
Planteamiento Metodológico	28
Capítulo 2: Desarrollo Metodológico.....	30
2.1 Situación Encontrada	30
2.2 Resultados.....	31
2.2.1 Tipificación de los hallazgos.....	33
2.2.2 Matriz de Hallazgos	34
2.3 Análisis de los Resultados.....	37
2.3.1 Análisis de las características cualitativas de la información financiera.....	37
2.3.2 Criterios para la elaboración de políticas contables	39
Conclusiones.....	40
Recomendaciones	41
Anexos.....	42
Opinión de expertos	42
Bibliografía.....	

Índice de Tablas

Tabla 1	22
Tabla 2	23
Tabla 3	31
Tabla 4	34
Tabla 5	35
Tabla 6	35
Tabla 7	36
Tabla 8	38
Tabla 9	39

Índice de Anexos

Anexo 1: Balance General Comparativo del Museo Parte 1.	44
Anexo 2: Balance General Comparativo del Museo Parte 2.	45
Anexo 3: Balance General Comparativo del Museo Parte 3.	46
Anexo 4: Estado de Resultados Comparativo del Museo Parte 1.....	47
Anexo 5: Estado de Resultados Comparativo del Museo Parte 2.....	48
Anexo 6: Estado de Resultados Comparativo del Museo Parte 3.....	49

Glosario

- **Activos culturales:** Elementos materiales e inmateriales del territorio, asociados a la identidad cultural, que pueden servir como base para poner en valor bienes y servicios locales. (Ranaboldo & Leiva, 2013).
- **Características cualitativas:** Características de la información que pueden resultar de mayor utilidad para los inversores, prestamistas y otros acreedores actuales y potenciales a la hora de tomar decisiones sobre la entidad que informa a partir de la información de su informe financiero. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009).
- **Obras de Arte:** Realización resultante del trabajo y la creatividad de los artistas. Son obras artísticas, por ejemplo, una composición musical, una obra teatral, una pintura, una poesía, una escultura, etc. Las obras de arte son siempre concreciones de todo el conocimiento que sobre su época posee el artista. (Zis, 1972).
- **Normas Internacionales de Información Financiera:** Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. (Congreso de la Republica, 2009).
- **Estados Financieros:** Son los informes de obligatoria realización al cierre de cada periodo; estos informes evalúan la capacidad financiera del ente económico, y representan una obligación informativa para satisfacer el interés público en general. (Actualicese, 2014).

Resumen

El presente trabajo busca analizar el tratamiento contable de los activos culturales como piezas de arte y la política contable de un museo de arte en una ciudad intermedia, a partir del desarrollo de un estudio de caso sobre la dinámica de negocio, del periodo comprendido entre 2015 y 2017. El estudio de caso, requirió aplicar observación directa, entrevistas, análisis documental y, revisión y análisis de sus estados financieros. La información financiera se analizó tipificando los hallazgos encontrados y aplicando un *check list* con el cual se verifica el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera. Los resultados del trabajo muestran que, en esta entidad de arte en particular, existen dificultades en la preparación y presentación de los estados financieros. Finalmente, se proponen directrices en la elaboración de políticas contables relacionadas con el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos culturales, específicamente piezas de arte, contribuyendo así a la toma de decisiones en la gestión y administración de la entidad museal.

Abstract

The present work attempt to analyze the accounting treatment of cultural assets such as pieces of art and the accounting policy of an art museum in an intermediate city, based on the development of a case study on business dynamic, from the period between 2015 and 2017. This case study required application of direct observation, interviews, documentary analysis and review and analysis of its financial statements. The financial information was analyzed by typifying the findings and applying a checklist to verify compliance with the qualitative characteristics of the financial information. The results of the work show, at this art entity in particular, there are difficulties in the preparation and presentation of the financial statements. Finally, guidelines are proposed in the preparation of accounting policies related to the recognition, measurement, presentation and disclosure of cultural assets, specifically pieces of art, thus contributing to the decision making in the management and administration of the museal entity.

Introducción

Ante la búsqueda de analizar la información financiera y el tratamiento contable de las obras de arte en una entidad museal, las características cualitativas de la información, contenidas en la sección 2 de las Niif para Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas), brindan fiabilidad y relevancia. Éste trabajo se desarrolla por medio del método de estudio de caso, en el cual busca proponer criterios y lineamientos para implementación de políticas contables a un museo de arte de una ciudad intermedia, proporcionando criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de dicha información, por ende, es necesario realizar una revisión de la misma, para determinar su veracidad. Además, es indispensable conocer ¿Qué es un museo?, ¿Cuáles son las características del entorno? y ¿Cuál es la dinámica del negocio?, para determinar si el museo posee las problemáticas que sufren las demás entidades del medio.

Para el desarrollo de la investigación se llevaron a cabo tres etapas en la obtención de los resultados, las cuales fueron denominadas como: Recopilación, Revisión y Análisis de la información contenida en los estados Financieros de los periodos comprendidos entre 2015 a 2017 y las notas a los mismos del 2015 y 2016 lo que limitó la investigación solamente al examen de éstos dos años. Durante éste proceso se utilizaron herramientas cualitativas y cuantitativas como entrevistas, visitas a las instalaciones del museo, listas de chequeo, tablas comparativas, entre otras.

La investigación inicia con una breve descripción del entorno de los museos, así como el conocimiento de la dinámica del negocio y su estructura jurídico contable, continuando con el proceso analítico de la información financiera, tipificación de los hallazgos y verificación del cumplimiento de las características cualitativas de la información, finalizando con la

recomendación de criterios para el diseño del manual de Políticas contables en el tratamiento de las piezas de arte la organización.

Objetivo General

Analizar el tratamiento contable de obras de arte y la política contable de un museo de arte en una ciudad intermedia, a partir del desarrollo de un estudio de caso sobre la dinámica de negocio, del periodo comprendido entre 2015 y 2017.

Objetivos Específicos

1. Realizar un análisis del entorno de negocios de los museos como entidades de los sectores culturales
2. Identificar el tratamiento contable que se le ha proporcionado a las obras de arte en un museo de arte de una ciudad intermedia.
3. Analizar el cumplimiento de las cualidades de la información financiera y contable en los estados financieros como balance general, estado de resultados y sus notas.
4. Proponer criterios y lineamientos para diseñar una política contable que se ajuste tanto a las exigencias normativas como a las especificidades de la entidad cultural.

Planteamiento del problema

Los museos actualmente se han convertido en un centro cultural y de entretenimiento para la sociedad, más que en lugares históricos y de interés orientados para determinada población. De acuerdo a los estatutos adoptados en la décimo segunda asamblea general en Viena Austria por el Consejo Internacional de Museos - ICOM (por sus siglas en ingles) el 24 de agosto de 2007, estos se definen como:

Un museo es una institución sin ánimo de lucro al servicio de la sociedad, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe el patrimonio tangible e intangible de la humanidad y su entorno con fines educativos, de estudio y disfrute.

Sin embargo, en cuanto al manejo adecuado de las buenas prácticas contables y financieras en las entidades del sector cultural como lo son los museos, aun es difícil implementar un adecuado sistema de control interno que permita evaluar si se cumple a cabalidad con los requerimientos gubernamentales, legales y tributarios exigidos en cuanto a la materia. Además, con la llegada de los estándares internacionales de tratamiento de información financiera, esta labor se ha hecho aún más compleja, pues si bien dichos estándares están diseñados para entidades comerciales y de servicios con fines de lucro, el gobierno nacional obliga a las entidades museales a realizar el proceso de transición y convergencia a estos modelos, a pesar de que la naturaleza de éstas, es sin ánimo de lucro. Por lo tanto, el gobierno de la entidad y sus asesores deben ingeniar políticas contables adecuadas que les facilite aplicar de manera oportuna el marco internacional, evitando así, cometer errores en el proceso que puedan afectar la fiabilidad y comprensibilidad de la información financiera. Por lo anterior, esta investigación está orientada a responder el siguiente interrogante: *¿Un museo de arte de una ciudad intermedia, cumple con las características cualitativas de la información financiera*

contenidas en la sección 2 de las Niif para Pymes, así como un adecuado diseño de políticas contables para el tratamiento adecuado de las obras de arte?

Justificación

Principalmente este trabajo se justifica en la necesidad de realizar un estudio de caso en el cual se pueda identificar la dinámica del negocio de un museo de arte de una ciudad intermedia, haciendo énfasis en el cumplimiento de las características cualitativas de la información contenida en su estructura contable y financiera, pues pese al número de museos existentes en Colombia, el crecimiento de estos no ha sido muy ecuánime y equitativo debido a la falta de recursos económicos para desarrollar actividades misionales, pues los costos de mantener exhibiciones abiertas al público y el museo en sí, son elevados, mientras que sus beneficios están direccionados al enriquecimiento cultural y/o social. Además, un museo requiere para su funcionamiento personal con niveles de formación o experiencia suficiente para desarrollar en forma adecuada las actividades propias de éste. (Díaz & Félix, 2013).

Por lo anterior, se resalta la importancia de que la información financiera de las entidades museales en general, posean relevancia y fiabilidad, así como transparencia, pues la mayoría de los museos reciben recursos del estado, y deben garantizar la revelación oportuna y precisa de todos y cada uno de los hechos materiales relacionados con la entidad, incluidos la situación financiera, los resultados y la titularidad del gobierno de la entidad. De igual manera las normas internacionales de información financiera (IFRS por sus siglas en inglés), buscan desarrollar, promover y proveer prácticas contables transparentes en la preparación de la información financiera, pues ésta es la base para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la

información tales como, inversionistas, prestamistas, acreedores o entidades financieras e incluso, el mismo gobierno. (Baracaldo Lozano, 2013).

Además de lo anterior, los museos por medio de su naturaleza jurídica de entidades sin ánimo de lucro, poseen beneficios fiscales propios a su personería jurídica, entre ellos para el caso colombiano se resalta la tarifa especial del impuesto de renta y complementarios del 20%. (Congreso de la Republica, 2016). Por otra parte, las empresas o bien sea personas naturales que realicen donaciones a entidades sin ánimo de lucro, podrán registrar como descuento tributario, un porcentaje del valor de la donación realizada. (DIAN, 2018)

En efecto, lo previamente mencionado es producto de un apropiado diseño e implementación de políticas contables, ya que éstas son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos que adopta una entidad para preparar y presentar sus estados financieros. (Vargas Alvarado, 2017).

Capítulo 1: Marco Referencial

Un museo es una entidad de naturaleza, pública, privada o mixta, las cuales algunas tienen como objetivo indagar, registrar, explicar, informar, exponer y mantener revelaciones tangibles e intangibles considerando la heterogeneidad cultural y socioeconómica de las comunidades, permitiéndoles el fácil acceso a los conocimientos y su historia. (Díaz & Félix, 2013).

La asociación de museos – MA (por sus siglas en inglés) acordó la siguiente definición de museo en el año 1998:

“Los museos son un equipamiento urbano, histórico y cultural que permite a las personas explorar sus diferentes colecciones para inspirarse, aprender o simplemente disfrutar de ellas. Son instituciones que recolectan y salvaguardan artefactos o especímenes para hacerlos accesibles a la sociedad”.

Esta definición incluye a las galerías de arte con colecciones de obras de arte, así como museos con colecciones de objetos históricos.

De acuerdo a los estatutos adoptados en la décimo segunda asamblea general en Viena Austria por el Consejo Internacional de Museos - ICOM (por sus siglas en inglés) el 24 de agosto de 2007:

Son museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural

1.1 El museo como unidad de negocio

Los museos poseen diferentes enfoques además del cultural o académico, pues en consecuencia a las nuevas tecnologías y a la globalización, se han visto envueltos en una constante lucha por ser

innovadores y sobrevivir a una competencia perfecta, en la cual las empresas convencionales acaparan a los usuarios que buscan salir de la monotonía por medio del entretenimiento alternativo. Además, las nuevas generaciones ya no se interesan en visitar museos, puesto que cualquier información que sea requerida respecto a historia o cultura (que es fundamental aquella información que resguardan los museos), puede ser consultada en cualquier momento y lugar desde cualquier dispositivo inteligente.

Por lo anterior, se debe analizar de manera profunda y desde un enfoque económico-empresarial a los museos de tal manera que se pueda idear estrategias que permitan que éstos permanezcan en el mercado. Para lograr esto, los museos deben entenderse y tratarse como un negocio cualquiera sin que pierda su esencia, y es que, debido a la forma de su administración y la dinámica del medio, ya no se debe hablar de visitantes sino de clientes. Esto obliga a los administradores de los mismos, a implementar nuevas estrategias para la captación de un mayor y nuevo público. Dichas estrategias están encaminadas hacia 2 ejes principales; el primero es la fidelización del cliente, las cuales buscan generar una sensación agradable que permita captar nuevos demandantes de servicios de entretenimiento o conocimiento.

El segundo está orientado a la reducción de costes y a la generación de algún tipo de rentabilidad, pues un museo de una u otra forma busca el cumplimiento, a un grado aceptable del objetivo básico financiero. En su conjunto, estos dos objetivos son fundamentales para garantizar su funcionamiento y existencia.

Anteriormente, los administradores de los museos solían ser historiadores o empíricos del conocimiento, pero hoy en día, este cargo está siendo ocupado por egresados de escuelas de negocios, esto debido a que independiente del contexto cultural en el que se desenvuelven los museos, son dependientes de la oferta y la demanda del medio y así mismo buscan

competitividad financiera. (Denninson, 2014). En definitiva, aunque el museo conserva su esencia como guardián del arte, la historia y el conocimiento su razón de ser, se convierte en la de un negocio más. Por otro lado, a diferencia de una galería de arte cuyo objeto social es *“promover y divulgar las obras de artes plástica del territorio diseñando y ejecutando acciones culturales que sustenten un adecuado trabajo promocional y una estrecha relación entre creador y espectador”* (Galería de arte los palacios, 2003), es una entidad que se dedica a la comercialización de los bienes que exhibe, con el objetivo de cubrir sus gastos operativos y, además, generar beneficios económicos; así mismo, los artistas que proporcionan sus creaciones a una galería de arte, lo hacen con el objetivo de ser representados, mostrar sus obras, obtener prestigio y recibir algún pago por la venta de éstas, en pocas palabras; una galería de arte promociona a sus artistas y vende sus obras de arte, es decir, es una comercializadora de bienes y servicios.

Mientras tanto un museo de arte, los cuales se encuentran clasificados bajo el código 9232 en el catálogo de clasificación Industrial internacional Uniforme (CIIU) de las actividades económicas adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2003) a diferencia de una galería de arte, tiene como objetivo el fomento y desarrollo de la cultura en sus diferentes manifestaciones mediante la colección. Investigación, conservación, comunicación y exhibición del patrimonio cultural e histórico de la humanidad (Museo de arte de Pereira, 2017). Los museos son entidades sin fines de lucro, por consiguiente, no poseen recursos propios o permanentes, es decir; no se dedican a la venta de obras de arte y dependen de dotaciones, obsequios, subvenciones y, en la mayoría de los casos, donaciones para cubrir sus gastos operativos.

1.2 Estructura Jurídico Contable

Las entidades museísticas son creadas con el propósito de ofrecer un servicio a la comunidad, dando a conocer hechos históricos, artísticos y/o culturales de la humanidad, por lo cual; su razón de ser se aleja del interés de beneficio económico y se asume que su gestión administrativa, financiera y contable debería ser autónoma y a fin a sus naturaleza, sin embargo; el gobierno nacional de Colombia a través del programa de fortalecimiento de museos (PFM), en su documento de políticas para museos hace mención a que “*los objetivos fundamentales de una entidad museística se oponen, por naturaleza, a los fines lucrativos*”. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2016). Por tal razón, los museos en deben ser constituidos con alguna de las siguientes figuras jurídicas vigentes:

1. Entidad pública o privada vinculadas formalmente a una entidad pública.
2. Entidad privada constituida como personas jurídicas sin ánimo de lucro o estar vinculadas a una con características de estas.

Como se mencionó anteriormente, el gobierno nacional de Colombia a través del PFM, estipula que los museos en Colombia deben estar constituidos bajo la personería jurídica de una entidad sin ánimo de lucro. Para ello, la legislación tributaria colombiana cuenta con la categoría jurídica del Régimen Tributario Especial (RTE) para aquellas entidades la cuales su razón de ser cumple con cometidos sociales y no buscan generar algún tipo de rentabilidad explícitamente.

En un artículo publicado en el portal del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP, 2018), se resumen las características fundamentales que el gobierno nacional estipula, deben poseer las entidades pertenecientes al régimen tributario especial o aquellas que se interesen por ser parte de éste. Estas son:

- *Desarrollar las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.*

- *Que dichas actividades sean de interés general y a ellas tengan acceso la comunidad.*
- *Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.*

Además de lo mencionado anteriormente, la legislación tributaria y comercial colombiana, obliga a las entidades que operan dentro del territorio nacional, a cumplir ciertos requisitos con el fin de ejercer inspección, vigilancia y control de sus actividades.

Dentro de las leyes comerciales, se encuentran algunas que establecen la obligatoriedad a las entidades sin ánimo de lucro de llevar contabilidad en general, entre estas se resaltan algunas de las más relevantes contempladas el documento de orientación técnica 14 del consejo técnico de la contaduría pública: (CTCP, 2015).

- **Decreto 2500 de 1986 y artículo 364 del E.T.:** Las entidades sin ánimo de lucro, deberán llevar libros de contabilidad, en la forma que indique el Gobierno Nacional. (Presidente de la Republica de Colombia, 1989).
- **Decreto 1529 de 1990:** Por el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común, en los departamentos. En el caso de las fundaciones o instituciones de utilidad común se exigirá, además, el registro de los libros de contabilidad. (Ministerio de gobierno, 1990).
- **Ley 190 de 1995:** Esta ley establece como requerimiento para las ESAL, la obligación de llevar contabilidad de acuerdo con los marcos técnicos vigentes y a su vez la obligación de consolidar y reportar sus estados financieros a los entes de control. (Congreso de la Republica de Colombia, 1995).

- **Ley 454 de 1998:** Regula la facultad que tiene la Superintendencia de Sociedades para establecer los lineamientos que deben seguir las entidades vigiladas por esta (Entidades sin ánimo de lucro y entidades del régimen tributario especial) en cuanto a revelación de información de naturaleza jurídica, administrativa contable o financiera. (Congreso de la Republica de Colombia, 1998).
- **Decreto 4400 de 2004:** Todos los contribuyentes sujetos al régimen tributario especial están obligados a llevar libros de contabilidad debidamente registrados de conformidad con las normas legales vigentes, ante la Cámara de Comercio o la Administración de Impuestos con competencia en el domicilio principal de la entidad, o ante cualquier organismo público que tenga facultad para reconocer su personería jurídica. (Presidente de la Republica de Colombia, 2004).

1.3 Tratamiento Contable

Con la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009, toda entidad comercial con fines lucrativos que operen dentro del territorio nacional y que esté obligado a llevar contabilidad, deberá realizar la transición al nuevo marco normativo internacional de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Si bien una ESAL, no tiene fines lucrativos, si está obligada a llevar contabilidad, por lo tanto, debe acogerse a la norma. (Congreso de la Republica, 2009).

1.3.1 Categorización de los Grupos

La misma ley 1314 de 2009, clasifica a las empresas en tres diferentes grupos (Grupo 1, 2 y 3), dependiendo de la magnitud de sus operaciones. De igual manera, estipula el marco normativo para cada uno de éstas; las empresas pertenecientes al grupo 1 deben aplicar las Niif plenas contenidas en el decreto único reglamentario 2784 de 2012, aquellas del grupo 2, aplicaran las Niif para pymes, decreto único reglamentario 3022 de 2013 y las del grupo 3 aplicaran las normas de contabilidad simplificada, decreto único reglamentario 2706 de 2012.

1.3.1.1 Grupo 1 – Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Plenas

El artículo 1 del decreto único reglamentario 2784 de 2012, define las características de las entidades pertenecientes al grupo 1: (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo., 2012).

a) Emisores de valores: Entidades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE- en los términos del artículo 1.1.1.1.1. Del Decreto número 2555 de 2010;

b) Entidades de interés público;

c) Entidades que no estén en los incisos anteriores y que cumplan con los siguientes parámetros:

- 1. Planta de personal mayor a doscientos (200) trabajadores, o*
- 2. Activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), y*
- 3. Que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos:*
 - i) Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas;*
 - ii) Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas;*
 - iii) Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.*
 - iv) Realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente.*

1.3.1.2 Grupo 2 – Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes

El decreto 3022 de 2013, estipula en el artículo 1, que las entidades pertenecientes al grupo 1, poseen las siguientes características: (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013).

- a) Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1ero o del Decreto 2784 de 2012 y Sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del capítulo 1ero del marco técnico normativo de información financiera anexo al decreto 2706 de 2012, es decir:*
- b) NO Cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores).*
- c) NO Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público (No ser Entidad de Interés Público).*
- d) NO Ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.*
- e) NO Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.*
- f) NO Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.*

Así mismo, la entidad debe:

- g) Tener menos de 200 empleados. En caso de que posea más de 200 empleados puede pertenecer al grupo 2 solo si no cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones.*
- h) Tener activos totales inferiores a 30.000). De igual manera, si tiene activos superiores a 30.000 SMMLV puede pertenecer al grupo 2 solo si no cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones.*

- i) *Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.*

1.3.1.3 Grupo 3 – Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas

Por último, el artículo 1 del decreto único reglamentario 2706 de 2012, determina el marco técnico normativo de información financiera para microempresas pertenecientes al grupo 3, haciendo mención a lo siguiente: (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).

Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo de este Decreto. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

De igual manera:

- a) *Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.*
- b) *Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.*

En general estas son las normas comerciales y tributarias que rigen a las entidades sin ánimo de lucro y/o entidades del régimen tributario especial en Colombia, así mismo se encuentran las leyes y decretos posteriores a la ley 1314 de 2009, las cuales son la apertura y guía para las empresas colombianas en la aplicación de las normas internacionales de información financieras.

Si bien la ley está diseñada para empresas con fines lucrativos, las entidades sin ánimo de lucro al estar obligadas a llevar contabilidad, por tanto; deben ubicarse en alguno de los 3 grupos y realizar el proceso de convergencia al marco internacional de reporte financiero en la forma y plazos como lo estipula el gobierno nacional.

Para el caso de las ESAL, al ser entidades que no manejan operaciones complejas, no cotizan en bolsa y no poseen un gran volumen de activos económicos, deben aplicar el marco regulatorio perteneciente al grupo 2, Normas Internacionales de información Financiera para pequeñas y medianas empresas – NIIF Pymes, consagradas en el decreto único reglamentario 3022 del 2013, las cuales tenían como fecha límite de aplicación el 31 de diciembre de 2015.

1.3.2 Cualidades de la información Financiera

Dentro de la sección 2 de las NIIF para Pymes, se destacan las características cualitativas que debe poseer la información contenida en los estados financieros de una entidad que aplique normas internacionales de información financiera del grupo 2. Estas características cualitativas a su vez, están divididas en dos grupos. Las primeras se denominan “*características cualitativas fundamentales*” las cuales son “*relevancia y fiabilidad (Representación fiel)*” y las segundas han sido nombradas como “*características cualitativas de mejora*” entre las cuales se encuentran “*comprensibilidad, materialidad o importancia relativa, esencia sobre la forma, prudencia,*

integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio". (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009).

En los siguientes cuadros se muestra a detalle las características anteriormente mencionadas:

Características Cualitativas de la información financiera		
Características Cualitativas Fundamentales		
Cualidad	Definición	Cumplimiento
Relevancia	La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan.	La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios del museo, reflejando la realidad económica de ingresos, gastos y valorización de las obras de arte.
		La información es capaz de generar influencia en las dediciones de los usuarios y ayuda a éstos a realizar nuevas predicciones o a corregir anteriores.
Fiabilidad	La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.	La representación fiel debe tener tres características: ser completa, neutral y libre de error.
		Información libre de error, es decir; sin errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso usado para generar la información presentada haya sido seleccionado y aplicado de forma adecuado.

Tabla 1: Características Cualitativas Fundamentales de la información financiera

Fuente: Elaboración Propia, información tomada de la sección 2 de las Niif para Pymes.

Características Cualitativas de la información financiera		
Características Cualitativas de mejora		
Cualidad	Definición	Cumplimiento
Comprensibilidad	La información contenida en los estados financieros debe presentarse de forma comprensible para los usuarios que poseen conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y contables.	La clasificación, caracterización y presentación de la información debe de ser de forma clara y concisa. Y explicarse con la mayor claridad posible.
Materialidad	La información es material, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros	La omisión de partidas que sean representativas en los estados financieros de la entidad, que permitan comprender la dinámica del negocio.
Esencia sobre la forma	Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración legal.	Una representación basada en la forma legal que difiera de la esencia económica del fenómeno económico subyacente podría dar lugar a una representación no fiel.
Prudencia	Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre. La prudencia no permite el sesgo.	Los activos o los ingresos no se expresan en exceso y los pasivos o los gastos no se expresan en defecto.
Integridad	La información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.	Una descripción completa que incluya toda la información que el usuario necesita para comprender el fenómeno que se trata, incluidos todos los detalles y explicaciones necesarias. La descripción completa incluye explicaciones de hechos significativos sobre la calidad y naturaleza de las partidas, los factores y circunstancias que pueden afectar a su calidad y naturaleza, y el proceso aplicado para determinar la descripción numérica.

Comparabilidad	Para que la información sea comparable, los elementos similares deben mostrarse como similares y los elementos diferentes deben mostrarse como diferentes.	Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.
		La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de forma uniforme por toda la entidad y también de una forma uniforme entre entidades.
		Los datos financieros a lo largo de los periodos implican que la medida y presentación del efecto financiero de transacciones similares tiene que ser igual con el paso del tiempo.
Oportunidad	La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión.	Poner la información a disposición de los usuarios en el debido tiempo para la toma de decisiones.
Equilibrio entre costo y beneficio	La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.	Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

Tabla 2: Características Cualitativas de mejora de la información financiera

Fuente: Elaboración Propia, información tomada de la sección 2 de las Niif para Pymes.

1.3.3 Políticas Contables

Para las entidades museísticas, el marco normativo internacional no trae consigo procedimientos contables específicos para el tratamiento de activos culturales, incluso el mismo Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, a través de su concepto 485 del 10 de septiembre de 2014 esclarece que “*En efecto, en la NIIF para las pymes, no existe un tratamiento específico para este tipo de activos*”. Sin embargo, en la sección 10 de la NIIF

Pymes de políticas contables, estimaciones y errores; estipula que si la norma internacional no proporciona criterios para el tratamiento de una partida específica y dicha partida es relevante para la toma de decisiones de los usuarios de la información, representan fielmente la esencia económica de las transacciones, así como la situación financiera de la entidad, sus rendimientos financieros y flujos de efectivo; la gerencia de la entidad utilizara su juicio para desarrollar e implementar políticas contables conforme a las necesidades del ente.

Cuando la gerencia de una entidad decida por juicio propio; diseñar políticas contables sobre partidas específicas a raíz de la ausencia de instrucciones sobre su reconocimiento, medición y revelación de éstas en las diferentes secciones de las NIIF para las Pymes, deberá tener en cuenta el orden descendiente de las fuentes descritas en el párrafo 10.5 de la sección 10 sobre políticas contables, estimaciones y errores; el cual debe considerarse de la siguiente manera:

(a) requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y

(b) definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

Además, los responsables del gobierno de la entidad, pueden considerar el diseño de políticas contables, para el caso de las empresas pertenecientes del grupo 2, los requerimientos y las guías en las NIIF plenas diseñadas para entidades del grupo 1, siempre y cuando traten cuestiones similares y relacionadas. Es decir, cuando la información contenida en las NIIF para las Pymes, no sea suficiente y adecuada para identificar el tratamiento contable que se le debe dar a partidas específicas (en este caso, activos culturales), los preparadores de la información

contable y financiera de una entidad museística deberán diseñar políticas contables que proporcionen información relevante y fiable, teniendo cuenta los criterios de reconocimiento y los conceptos de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos contenidas en las NIIF. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009).

El párrafo 10.2 de la sección 10 de las Niif para pymes, menciona que las políticas son “*principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros*”. Las políticas permiten orientar a los preparadores de la información, en cuanto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos de la entidad. Dichas políticas deben estar encaminadas a las transacciones del negocio y el tipo de actividad.

Bajo el marco general de las normas internacionales de información financiera, las políticas contables que diseñen los preparadores de la información financiera de una entidad museal, deberán tener en cuenta los siguientes criterios para su elaboración: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009).

- a) Relevancia para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios
- b) Fiabilidad en el sentido de que los estados financieros:
 1. Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
 2. Reflejen la esencia económica de las transacciones u otros hechos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
 3. Sean neutrales, es decir, libres de sesgos.
 4. Sean prudentes.
 5. Sean completos en todos los aspectos significativos.

Historia del Museo Objeto de Estudio

La gobernación del departamento construyó el museo de arte en el año 2003, por iniciativa de maestros y otros ciudadanos, con el fin de que existiera un espacio museal que investigara, exhibiera, educara (programas de formación pública), resguardara, conservara, y restaurara las obras de la pinacoteca departamental, una valiosa colección de arte adquirida en la década de los 50s y 60s por la gobernación, consideradas hoy como colecciones de mucha importancia para la Historia del arte colombiano. Para esto; la gobernación sugirió en aquel entonces, la creación de una figura para su manejo y que de esta forma se pudiera ampliar la posibilidad de convenios con el sector público, mixto y privado. Se creó pues, el Museo de Arte durante su construcción, el cual se inauguró en diciembre del año 2013 con el 70% de infraestructura física terminada. (Bonilla, 2018).

Parte de las obras de la colección departamental fueron trasladadas al Museo, pero el director de cultura nombrado en el año 2004 no entregó nunca un inventario oficial de las obras de la pinacoteca departamental. Tiempo después, se realizó un inventario parcial con el área de almacén de la Gobernación, pero en la actualidad sigue habiendo obras de la colección en las oficinas y otros espacios de ésta.

Desde entonces, importantes historiadores, curadores, críticos de arte, el Museo Nacional y el Ministerio de Cultura han implementado estrategias para fortalecer las artes plásticas, visuales y audiovisuales del departamento y convertirlas en lo que hoy es un patrimonio artístico, cultural y turístico.

Planteamiento Metodológico

La metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación ha sido orientada al método de un estudio de caso. Se trata de una herramienta valiosa de investigación científica, que se define como una descripción narrativa de un grupo de observadores sobre una determinada situación de la vida real, el cual contiene el planteamiento de un problema e información teórica suficiente que permitan delimitar la solución del mismo. Una de las características de este método, es que la obtención de los datos se puede dar a partir de diferentes fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; tales como, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos. (Martínez Carazo, 2006). Aunado a lo anterior, el estudio de caso parte del supuesto de que es posible conocer el fenómeno estudiado en base al análisis relacionado con el problema de investigación, lo que facilita la descripción, explicación y comprensión del sujeto/objeto de estudio, el cual puede ser una persona, un programa de estudio, un acontecimiento particular, una unidad de análisis documental o en éste caso, una organización. (Michel Nina, 2013).

En la figura 1, se describe las etapas del proceso que se pretende realizar para llevar a cabo la investigación, las cuales se categorizan en recolección, revisión y análisis de la información, con el objetivo de identificar el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera que trata la sección 2 de las Niif para pymes. Para esto, se dispondrá de los estados financieros de un museo de arte de una ciudad intermedia, tales como Balance General, Estado de Resultados y notas a los mismos.

Una vez identificadas las actividades, se procederá a utilizar herramientas de recolección de información y análisis, tales como lista de chequeo, tablas comparativas, entrevista y opinión de expertos, así como; el asesoramiento de tutores universitarios conocedores de la materia.

Por último, se recomendarán criterios y lineamientos para la elaboración de políticas contables, concernientes al reconocimiento, medición, valoración y presentación de las obras de arte en un museo, según el marco normativo del consejo internacional de normas de contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

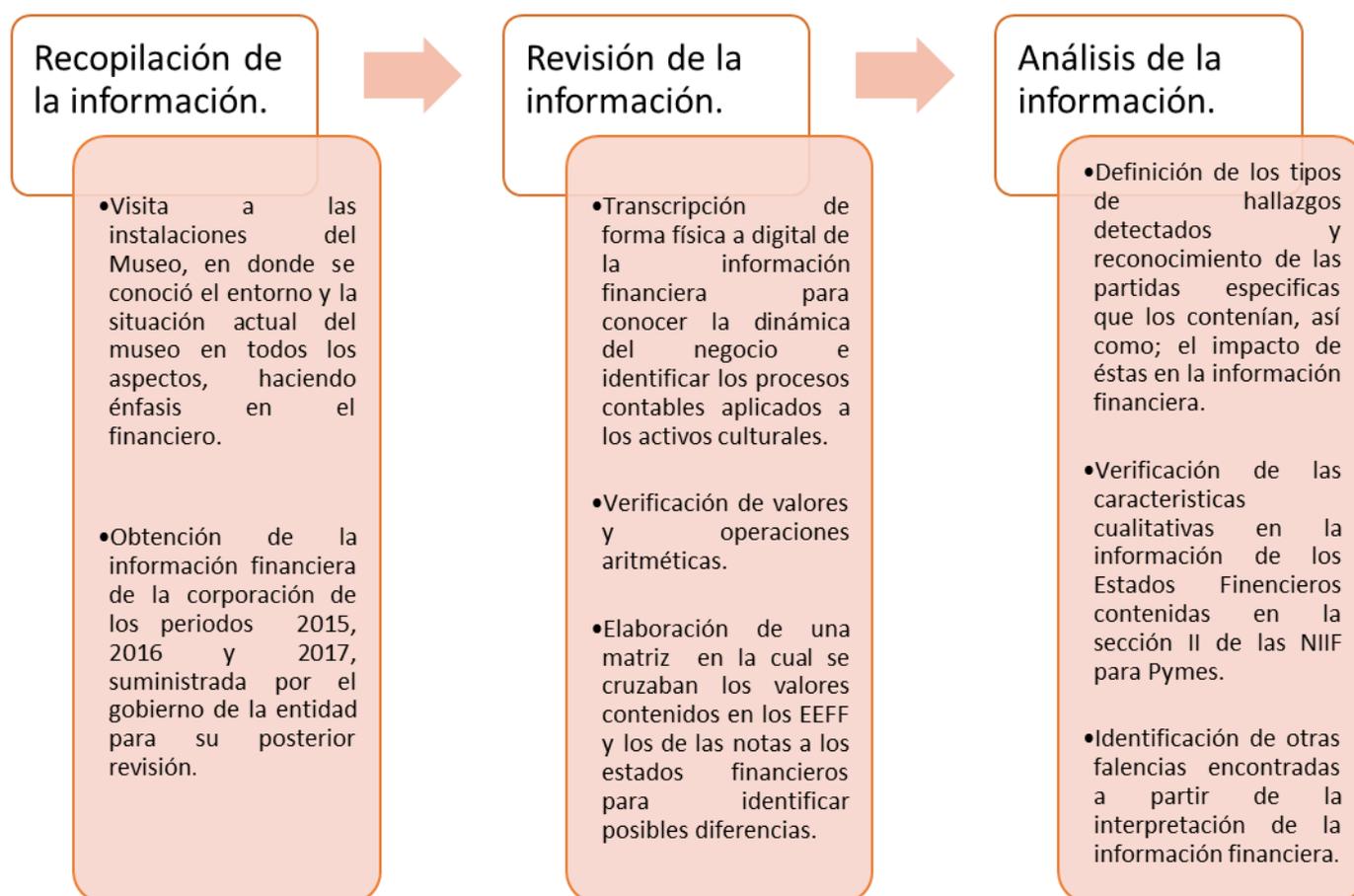


Figura 1: Etapas del desarrollo metodológico

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo 2: Desarrollo Metodológico

2.1 Situación Encontrada

Teniendo en cuenta que la información fue recopilada de forma física, se procedió a realizar la transcripción de ésta al formato digital y se realizaron operaciones aritméticas para corroborar que las cifras correspondientes a los totales y subtotales de las diferentes cuentas de los Estados Financieros concordaran con los valores de las subcuentas que las conforman.

La transcripción se realizó con ayuda de herramientas informáticas que permitieron aplicar operaciones aritméticas, y de esta manera corroborar los resultados contenidos en cada una de las partidas de la información financiera, gracias a esto, se pudo identificar que los valores plasmados en los estados financieros, diferían con los de las notas; aun cuando éstos pertenecían a la misma partida. En las tablas 3 y 4 que se muestran a continuación, se puede evidenciar los resultados obtenidos en el desarrollo de las primeras 2 etapas de la metodología. Dichas tablas, reflejan de forma general, las diferencias exactas encontradas en las cuentas mayores correspondientes al Balance General y estado de resultados de los años 2015 y 2016, respectivamente.

2.2 Resultados

	Matriz de diferencias encontradas año 2015		
	Valor en EEFF	Valor en Notas	Diferencia
Disponible	\$ 21.570.043	\$ 14.676.050	\$ 6.893.993
Equipos de Computación y Comunicación	\$ 36.762.644	\$ 36.015.764	\$ 746.880
Bancos Nacionales	\$ 13.386.149	\$ 6.612.189	\$ 6.773.960
Intereses sobre cesantías	\$ 1.561.369	\$ 1.471.775	\$ 89.594
Ingresos recibidos para terceros	\$ 1.874.202	\$ 2.217.202	\$ (343.000)
Superávit de Capital	\$ 835.875.000	\$ 832.875.000	\$ 3.000.000
Utilidad del ejercicio	\$ 11.600.626	\$ 16.272.403	\$ (4.671.777)

Tabla 3: Matriz de diferencias encontradas en la información financiera del año 2015

Fuente: Elaboración Propia

	Matriz de diferencias encontradas año 2016		
	Valor en EEFF	Valor en Notas	Diferencia
Disponible	\$ 18.324.596	\$ 19.252.096	\$ (927.500)
Bibliotecas	\$ 5.547.590	\$ 4.538.690	\$ 1.008.900
Otros	\$ 53.214.340	\$ 53.374.340	\$ (160.000)
Retención en la Fuente	\$ 12.077.071	\$ 11.775.377	\$ 301.694
Impuesto a las ventas retenidas	\$ 2.115.742	\$ 2.121.417	\$ (5.675)

Tabla 4: Matriz de diferencias encontradas en la información financiera del año 2016

Fuente: Elaboración Propia

Una vez revisada la información del museo, se procedió a tipificar las inconsistencias encontradas, para posteriormente plasmarlas en una nueva matriz en la cual se describió de manera detallada cada irregularidad encontrada y el impacto que ésta ocasionaba a la comprensión de la información financiera. En consecuencia, se programó una reunión con la directora del museo, con el propósito de darle a conocer los resultados obtenidos en la revisión de la información. La directora manifestó su interés en que dicha reunión, se llevara a cabo en una fecha posterior, pero en presencia del contador del museo con el fin de que éste, pudiese esclarecer la razón de dichas irregularidades.

La reunión final conto con la participación de la directora y el contador del museo y además de profesores expertos en materia de contabilidad y finanzas del sector cultural, en donde se dio a conocer a éstos, principalmente al contador, los hallazgos detectados en la revisión de la información, a los cuales éste explico, que la información suministrada era la incorrecta, debido a que ésta tuvo que ser rectificada en consecuencia de una re-expresión de estados financieros. Por tanto, el contador se comprometió a suministrar los estados financieros corregidos.

El análisis que se pretende hacer, está orientado a la verificación del cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera, así como la comprobación de una adecuada implementación de las prácticas contables en un museo de arte de una ciudad intermedia. Como se mencionó anteriormente, la documentación preliminar proporcionada por el gobierno del museo, contenía estados financieros, los cuales fueron revisados y analizados, arrojando como resultado inconsistencias en la presentación de los mismos; así como la ausencia de las notas a los estados financieros del año 2017. Además, a la fecha de elaboración de este informe, no ha sido proporcionada la información financiera corregida como se había acordado,

por tanto, los resultados mostrados a continuación fueron obtenidos en base al análisis de la información completa que se tenía a disposición, es decir: la correspondiente a los periodos de 2015 y 2016.

2.2.1 Tipificación de los hallazgos

Teniendo en cuenta la interpretación de la información financiera del Museo de Arte, que se llevó a cabo con el objetivo de determinar la fiabilidad de la misma, se realizó un examen de los Estados de Resultados, Balance General y notas a los mismos a diciembre 31 de cada uno de los periodos objeto de revisión. Como resultado se evidenció en reiteradas ocasiones la presencia de varias inconsistencias, las cuales se tipificaron básicamente en 3 hallazgos, los cuales se explican a continuación:

1. **Diferencia Aritmética:** En éste hallazgo, el resultado de las operaciones aplicadas para totalizar el valor de las subcuentas en una cuenta mayor en las notas a los estados financieros, es diferente al valor real obtenido.
2. **Diferencia de valores:** El valor estipulado en algunas partidas en los estados financieros es diferente al que se encuentra en las notas de los mismos, incluso cuando dichos valores, perteneces a la misma cuenta.
3. **Diferencia en saldos:** Este hallazgo sucede cuando la operación aritmética se ha aplicado de forma correcta, pero el valor representado en una subcuenta o cuenta dentro de las notas a los estados financieros, difiere del valor real sin explicación alguna.

2.2.2 Matriz de Hallazgos

Las inconsistencias encontradas en los periodos objeto de análisis, se muestran en los siguientes cuadros, haciendo referencia a las partidas afectadas, así como una breve descripción del hecho:

Diferencia en Valores		
Cuenta	Subcuenta	Descripción del Hallazgo
11 Disponible	1105 Caja	En la cuenta 11 Disponible se encuentra una diferencia de \$6.893.992,64 entre el valor que aparece en el Balance general (\$21.570.042,53) y el de las notas a los estados financieros (\$14.676.049,89), el valor de Caja General en el balance es de \$1.081.736,51 mientras que en las notas es de \$961.703,51, por tal razón, la partida CAJA difiere en \$120.033 debido a que los saldos de caja menor si coinciden pero los de caja general no.
11 Disponible	1110 Cuenta Corriente	En ésta partida también se encuentran diferencias entre los valores de Bancos, pues en el Balance general hay un total de \$1.039.125,4 mientras que en los estados financieros es de \$-5.734.834,24 en donde el saldo de cuenta corriente N°11100502 de Davivienda, está en Rojo.
21 Obligaciones Financieras	2105 Bancos Nacionales	Ésta cuenta presenta una diferencia significativa entre el valor que aparece en el balance (\$13.386.148,98) y el de las notas a los estados financieros (\$6.612.189,34) de \$6.773.959,64 que corresponde a un sobregiro bancario que posee la corporación, pero que en las notas a los estados financieros no se encuentra expresado.
25 Obligaciones Laborales	2515 Intereses sobre Cesantías	Los saldos que aparecen en el Balance y en las notas a los estados financieros, difieren por \$89.594.
28 Otros Pasivos	2815 Ingresos recibidos para terceros	En el balance ésta cuenta tiene un valor de \$1.874.202 y en las notas a los estados financieros de \$2.217.202 generando una diferencia de \$343.000
3605 Utilidad del Ejercicio	360505 Utilidad del Ejercicio	En la utilidad del ejercicio hay una diferencia entre el saldo que se encuentra en el balance (\$11.600.626,09) y el saldo en las notas a los estados financieros (\$16.272.403,14), por valor de \$4.671.777,05. Además no se tuvo en cuenta una pérdida en ese año por valor de \$23.864.456,07

Tabla 5: Matriz de hallazgos “Diferencia en Valores” en la información financiera del año 2015

Fuente: Elaboración Propia

Diferencia Aritmética		
Cuenta	Subcuenta	Descripción del Hallazgo
15 Propiedad Planta y Equipo	1528 Equipos de Computación y comunicación	El valor correspondiente a la subcuenta 152805 Equipos de Procesamiento, es de \$10.571.090 en las notas a los estados financieros, lo cual no coincide con el resultado obtenido al momento de sumar el valor de los equipos, que es de \$10.562.090.
32 Superávit de Capital		Hay una diferencia de \$3.000.000 en esta cuenta, pues no se incluyó una donación correspondiente al año 2015.

Tabla 6: Matriz de hallazgos “Diferencia Aritmética” en la información financiera del año 2015

Fuente: Elaboración Propia

Diferencia en Valores		
Cuenta	Subcuenta	Descripción del Hallazgo
11 Disponible	1105 Caja, 1110 Cuenta Corriente y 1120 Cuenta de Ahorros	En el Balance General aparece un valor de \$18.324.596,48 Pero el valor real de los valores estipulados en las Notas es de \$19.252.096,48 por consiguiente hay una diferencia de (\$927.500) que se identificó en la cuenta 1110 Bancos.

Tabla 7: Matriz de hallazgos “Diferencia en Valores” en la información financiera del año 2016

Fuente: Elaboración Propia

Error Aritmético		
Cuenta	Subcuenta	Descripción del Hallazgo
11 Disponible	1105 Caja, 1110 Cuenta Corriente y 1120 Cuenta de Ahorros	El disponible está compuesto por 3 subcuentas que suman un total de \$19.252.096,48 pero en las notas aparece un total de \$18.842.167,48 lo cual quiere decir que hay una diferencia de (\$409.929) del valor real.
1592 Depreciación Acumulada	159210 Maquinaria y Equipo, 159215 Equipo de Oficina, 159220 Equipo de Computación.	La suma de las partidas de la depreciación acumulada del año 2016 es de \$2.979.171, así que hay una diferencia de \$548.452 con respecto al valor estipulado en las notas.
18 Otros Activos	180510 Bibliotecas, 18051002 Películas	El total de esta partida es realmente de \$2.664.554, por consiguiente hay una diferencia de \$1.008.900 con respecto a los \$3.673.454 estipulados en la información.
23 Cuentas por Pagar	23359506 Otros Gastos	La suma de los valores estipulados es de \$12.990.806 hay una diferencia de (\$160.000)
23 Cuentas por Pagar	2365 Retenciones por pagar	La información financiera muestra un total de \$2.457.972, pero la suma aritmética real es de \$2.156.008 habiendo una diferencia de \$301.694. Además hay retenciones por pagar del año 2014 y 2015 que a la fecha ya debieron haberse pagado.
23 Cuentas por Pagar	2357 IVA Retenido	Diferencia de (\$5.675) del valor real.
51 Gastos Operacionales de Administración	5105 Gastos de Personal	Diferencia en la suma de las partidas de (\$6.000.000) pues el valor de la información financiera es de \$144.088.737 y el valor real es \$150.088.737
51 Gastos Operacionales de Administración	513510 Temporales	El valor estipulado en las notas es de \$7.860.758 pero el valor real es \$8.062.758 por consiguientes hay una diferencia de (\$202.000)

Tabla 8: Matriz de hallazgos “Diferencia Aritmética” en la información financiera del año 2016

Fuente: Elaboración Propia

2.3 Análisis de los Resultados

Con la revisión y análisis de la información financiera del museo, se puede evidenciar, además de las inconsistencias anteriormente mencionadas; que a la fecha la entidad no ha realizado la transición del marco contable colombiano decreto único reglamentario 2649 de 1993 a norma internacional de información financiera para las pymes, decreto único reglamentario 3022 de 2013, el cual tenía como plazo máximo de reporte, el 31 de diciembre de 2016. Esta situación evidentemente, puede acarrear sanciones para la entidad de hasta doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes, por parte de la superintendencia de sociedades. (Congreso de la Republica, 2009).

De igual manera, se evidencia falta de claridad en el tratamiento contable de las obras de arte que posee el museo, lo que ocasionó que la estructura financiera de la entidad, tuviera cambios abruptos de un periodo a otro. En relación a lo anterior, el gobierno de la entidad manifestó, en el desarrollo de la última reunión celebrada, la necesidad de dar de bajas las partidas correspondientes a obras de arte, ya que desconocían el adecuado proceso de reconocimiento, medición, presentación y revelación de estos, lo cual ocasionaba incrementos exagerados de los activos económicos de la entidad, acarreando consigo un mayor pago del impuesto al patrimonio.

2.3.1 Análisis de las características cualitativas de la información financiera

En consecuencia, a las falencias identificadas en la presentación de la información financiera del museo, se quiso complementar el análisis realizado, con la verificación del cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera anteriormente mencionadas, a través de un check list, tal y como se muestra a continuación:

Características Cualitativas de la información financiera		
Características Cualitativas Fundamentales		
Cualidad	Cumplimiento	Caso Museo de Arte
Relevancia	<i>X</i>	La información no es relevante porque no refleja la realidad económica del Museo en la valorización de las obras de arte.
Fiabilidad	<i>X</i>	En este caso no se cumple ésta cualidad, debido a que la información no está libre de error ni está completa.

*Tabla 9: Verificación de Cumplimiento de las **cualidades fundamentales** de la información financiera del museo.*

Fuente: Elaboración Propia

Características Cualitativas de la información financiera		
Características Cualitativas de mejora		
Cualidad	Cumplimiento	Caso Museo de Arte
Comprensibilidad	<i>X</i>	La clasificación, caracterización y presentación de la información no está en forma clara y comprensible.
Materialidad	<i>X</i>	Existe omisión en la contabilización de las obras de arte, al ser una partida material por la esencia del negocio, esto influye en la toma de decisiones de los usuarios de la información.
Esencia sobre la forma	N/A	No hay forma de verificar el cumplimiento de ésta cualidad, debido a que la información que se examinó no era suficiente para determinarlo.
Prudencia	<i>X</i>	En la revisión de la información, se encontró que había partidas en las cuales su valor había sido modificado con el propósito de reflejar un resultado financiero esperado.

Integridad	<i>x</i>	La información contenida en los estados financieros, no permitían por sí mismo, entender el origen de las transacciones ni su naturalidad.
Comparabilidad	<i>x</i>	No es comparable la información, debido a que entre los periodos examinados hay reducción de valores desmesurados y en las notas no hay explicación alguna de éste suceso.
Oportunidad	<i>x</i>	La información no fue proporcionada en el momento en que se requirió, además, posea errores materiales para la toma de decisiones de los usuarios de la información.
Equilibrio entre costo y beneficio	<i>x</i>	Los costos de suministrar la información, exceden los beneficios derivados de esta.

*Tabla 10: Verificación de Cumplimiento de las **cualidades de mejora** de la información financiera del museo.*

Fuente: Elaboración Propia

2.3.2 *Criterios para la elaboración de políticas contables*

Por medio de la información recopilada en la aplicación de un cuestionario y entrevista a un Contador Público experto en la materia, quien considera que, para el diseño de la política contable en el tratamiento de una obra de arte en un museo, se debe tener en cuenta que ésta cumpla con los criterios de reconocimiento. Medición, presentación y revelación de activos, así como con la definición de éstos, es decir, que la obra sea un recurso controlado por la empresa del cual se esperan beneficios económicos futuros. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009).

Ahora bien, dependiendo de su uso o destinación, se debe dar el siguiente tratamiento:

- ✓ Si la obra de arte es mantenida para la venta en el curso normal de las operaciones, ésta se debe clasificar como un inventario. Sección 13 de las Niif para Pymes.

- ✓ Si la obra de arte está en el museo para ser usada en exposiciones, teniendo en cuenta que la actividad principal del museo es la exposición de obras de arte, se debe contabilizar como una propiedad planta y equipo. Sección 17 de las Niif para Pymes.

- ✓ Si la obra está bajo control del museo, pero no es susceptible de venta (Inventarios y tampoco está siendo explotada por la entidad (Propiedad planta y equipo) pero genera beneficios económicos futuros, deberá contabilizarse como un instrumento financiero. Sección 11 de las Niif para Pymes. (Morales, 2015).

Conclusiones

1. Con el desarrollo de este análisis, se evidencia la importancia de la existencia de un manual de políticas contables que permitan medir, reconocer, presentar y revelar de manera adecuada aquellas partidas de las cuales, las normas internacionales de información financiera, no poseen un tratamiento específico.

2. El cumplimiento de las características cualitativas de los estados financieros, son un reflejo de que las políticas contables han sido diseñadas e implementadas de acuerdo a las necesidades de la organización y su actividad, lo cual facilita la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información.

3. El estudio de caso que se realizó ha contribuido de manera muy importante en la identificación de las falencias en la información financiera del museo de arte y ésta detección permite evitar futuras posibles sanciones, además, esto puede ser un punto de partida útil para la adopción y aseguramiento pertinente de la convergencia, lo cual generará beneficios al Museo por medio de la incursión de nuevos mercados, dando el primer paso para la competitividad dentro de las industrias creativas en el sector turístico.

Recomendaciones

En consecuencia, a las necesidades del museo detectadas mediante el análisis realizado, se recomienda implementar un manual de políticas contables, acorde con los requerimientos de una entidad perteneciente al sector cultural. Para el caso del museo, en donde su dificultad radica en que los preparadores de la información financiera, desconocen el tratamiento contable que debe aplicarse a los activos culturales, específicamente a las obras de arte, la sección 10 de las Niif para pymes estipula que aquellas transacciones u otro hecho o condición que no se trate específicamente en ésta, la entidad utilizará su juicio profesional para diseñarlas, teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, tomando como base para su elaboración, las características cualitativas de la información financiera, pues esto garantizará la fiabilidad y relevancia en la preparación y presentación de los diferentes estados financieros.

Anexos

Opinión de expertos

1. *¿Cómo se deben contabilizar los activos culturales (Obras de arte) bajo norma internacional de información financiera?*

Respuesta: Las obras de arte se deben contabilizar, según las Niif (Normas Internacionales de Información Financiera) dependiendo del uso o destinación para el cual se posean. Se puede determinar como un activo si cumple con la condición de ser un recurso controlado del cual se esperan beneficios económicos futuros, de ahí se desprenden varios tratamientos que hay que diseñar dependiendo de la política contable, aunque se debe tener en cuenta la naturaleza de la donación del bien.

2. *¿De qué forma recomendaría debe contabilizarse una obra de arte en un museo, como propiedad de inversión, propiedad, planta y equipo o patrimonio?*

Respuesta: Partiendo de que la obra de arte sea considerada un activo, uno de los tratamientos que se le puede dar a éste es, en el caso de que la obra de arte sea para la venta, la cual se clasificaría contablemente como inventario, o como propiedad, planta y equipo siempre y cuando se explote, como por ejemplo en el caso de la obra de arte destinada para exposición o como activo financiero, es decir, una inversión o instrumento financiero. Para esto, el museo debe revisar en que condición se dio la donación de cada obra, y determinar esto en las políticas contables.

3. *¿Tiene conocimiento de cómo contabilizan las obras de arte en los museos de Colombia?*

Respuesta: Se contabilizan las obras de arte dependiendo del uso o destinación.

4. *¿Bajo qué modelo considera usted que se deben valorizar las obras de arte en los museos?*

Respuesta: Según la norma, para calcular la valorización o el valor razonable de una obra de arte, se debe acudir a peritos evaluadores de reconocida trayectoria que brinden un concepto experto o valor razonable a las obras de arte.

5. *¿Cuál es la importancia del manual de políticas contables en una organización?*

Respuesta: En las Niif está estipulado que toda entidad debe tener políticas contables puesto que en éstas se encuentra la forma de medición, reconocimiento, presentación y revelación.

BALANCE GENERAL (COMPARATIVO AÑO ANT)
A 31 de Diciembre de 2016

15:21:38
 Pag. 1

		Año Actual	Año anterior
	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE	87.370.112.48	81.786.482.53
	DISPONIBLE	18.324.596.48	21.570.042.53
1105	CAJA	1.155.029.00	1.288.940.51
110505	CAJA GENERAL	1.035.029.00	1.081.736.51
110510	CAJA MENOR	120.000.00	207.204.00
1110	BANCOS	4.490.082.22	1.039.125.40
111005	MONEDA NACIONAL	4.490.082.22	1.039.125.40
1120	CUENTAS DE AHORROS	12.679.485.26	19.241.976.62
112005	BANCOS	12.679.485.26	19.241.976.62
	DEUDORES	47.699.764.00	30.640.000.00
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	325.000.00	
133010	A CONTRATISTAS	325.000.00	
1345	INGRESOS POR COBRAR	47.374.764.00	30.640.000.00
134530	ARRENDAMIENTOS	15.926.274.00	9.940.000.00
134540	CONVENIOS	31.335.000.00	20.700.000.00
134595	OTROS	113.490.00	
	INVENTARIOS	21.345.752.00	29.576.440.00
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA	21.345.752.00	29.576.440.00
143501	LIBROS DE ARTE Y CULTURA	21.345.752.00	29.576.440.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.734.725.00	10.485.296.00
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	15.864.872.00	15.636.272.00
152001	MAQUINARIA Y EQUIPO	7.051.560.00	6.822.960.00
152010	EQUIPO	8.813.312.00	8.813.312.00
1524	EQUIPO DE OFICINA	26.136.786.00	26.136.786.00
152405	MUEBLES Y ENSERES	20.939.586.00	20.939.586.00
152410	EQUIPOS	5.197.200.00	5.197.200.00
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y	36.762.644.00	36.762.644.00
152805	EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE	34.379.524.00	34.379.524.00
152810	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2.383.120.00	2.383.120.00
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-71.029.577.00	-68.050.406.00
159210	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	-14.888.401.00	-13.849.401.00
159215	EQUIPO DE OFICINA	-24.429.400.00	-23.918.362.00
159220	EQUIPO DE COMPUTACION Y	-31.711.776.00	-30.282.643.00
	INTANGIBLES	2.320.000.00	2.320.000.00
1635	LICENCIAS	2.320.000.00	2,320.000.00
163505	SOFTWARE	2,320.000.00	2,320.000.00
	DIFERIDOS		2,014.705.00
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPO		2,014.705.00
170520	SEGUROS Y FIANZAS		2,014.705.00
	OTROS ACTIVOS	5.547.590.00	826.047.590.00

Anexo 1: Balance General Comparativo del Museo Parte 1.

BALANCE GENERAL (COMPARATIVO AÑO ANT)
A 31 de Diciembre de 2016

15:21:38
 Pag. 2

		Año Actual	Año anterior
1805	BIENES DE ARTE Y CULTURA	5.547.590.00	826.047.590.00
180505	OBRAS DE ARTE		820.500.000.00
180510	BIBLIOTECAS	5.547.590.00	5.547.590.00
	TOTAL ACTIVO	102.972.427.48	922.654.073.53
PASIVO			
	PASIVO CORRIENTE	174.962.888.00	148.405.875.98
	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.298.643.00	13.386.148.98
2105	BANCOS NACIONALES	2.298.643.00	13.386.148.98
210505	SOBREGIROS BANCARIOS		6.773.959.64
210510	PAGARE DAVIVIENDA 6716 1661 0025		2.447.485.34
210511	PAGARE COASMEDAS	979.655.00	3.647.432.00
210515	TARJETA DE CREDITO 5474 8272 0036	1.318.988.00	517.272.00
	CUENTAS POR PAGAR	75.910.566.00	72.082.292.00
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	55.464.340.00	57.302.391.00
233525	HONORARIOS	2.250.000.00	650.000.00
233555	SEGUROS		970.040.00
233595	OTROS	53.214.340.00	55.682.351.00
2365	RETENCION EN LA FUENTE	12.077.071.00	9.619.356.00
236515	HONORARIOS	6.097.963.00	4.340.338.00
236525	SERVICIOS	4.545.630.00	3.898.516.00
236530	ARRENDAMIENTOS	192.500.00	140.000.00
236540	COMPRAS	1.240.978.00	1.240.502.00
2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	2.115.742.00	1.868.662.00
236705	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	2.115.742.00	1.868.662.00
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	1.728.900.00	1.710.775.00
237005	APORTES A ENTIDADES PROM. DE	981.300.00	971.044.00
237006	APORTES ADMINISTRAD. RIESGOS	40.900.00	40.500.00
237010	APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS	706.700.00	699.231.00
2380	ACREEDORES VARIOS	4.524.513.00	1.581.108.00
238030	FONDOS DE CESANTIAS Y/O	696.213.00	683.100.00
238095	OTROS	3.828.300.00	898.008.00
	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2.606.692.00	2.529.000.00
2408	IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS POR	2.606.692.00	2.529.000.00
240801	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	2.606.692.00	2.529.000.00
	OBLIGACIONES LABORALES	94.146.987.00	60.408.435.00
2505	SALARIOS POR PAGAR	50.041.949.00	28.552.534.00
250505	SALARIOS POR PAGAR	50.041.949.00	28.552.534.00
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	30.046.832.00	21.844.329.00
251010	LEY 50 DE 1990 Y NORMAS	30.046.832.00	21.844.329.00
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS	979.773.00	1.561.369.00
251505	INTERESES SOBRE CESANTIAS	979.773.00	1.561.369.00
2520	PRIMA DE SERVICIOS	4.246.350.00	4.261.000.00

Anexo 2: Balance General Comparativo del Museo Parte 2.

BALANCE GENERAL (COMPARATIVO AÑO ANT)
A 31 de Diciembre de 2016

15:21:38
Pag. 3

		Año Actual	Año anterior
252005	PRIMA DE SERVICIOS	4.246.350.00	4.261.000.00
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	8.832.083.00	4.189.203.00
252505	VACACIONES CONSOLIDADAS	8.832.083.00	4.189.203.00
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES			
DIFERIDOS		2.500.000.00	2.500.000.00
2705	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	2.500.000.00	2.500.000.00
270515	ARRENDAMIENTOS	2.500.000.00	2.500.000.00
OTROS PASIVOS			1.874.202.00
2815	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		1.874.202.00
281505	VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS		1.874.202.00
TOTAL PASIVO		177.462.888.00	152.780.077.98
PATRIMONIO			
SUPERAVIT DE CAPITAL		15.375.000.00	835.875.000.00
3210	DONACIONES	15.375.000.00	835.875.000.00
321005	EN DINERO	12.820.000.00	12.820.000.00
321010	EN VALORES	2.555.000.00	823.055.000.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-23.864.456.07	11.600.626.09
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO		11.600.626.09
360505	UTILIDAD DEL EJERCICIO		11.600.626.09
3610	PERDIDA DEL EJERCICIO	-23.864.456.07	
361005	PERDIDA DEL EJERCICIO	-23.864.456.07	
RESULTADOS DE EJERCICIOS		-66.001.004.45	-77.601.630.54
3705	UTILIDADES ACUMULADAS	393.373.415.82	381.772.789.73
370505	UTILIDADES O EXCEDENTES	393.373.415.82	381.772.789.73
3710	DEFICIT ACUMULADOS	-459.374.420.27	-459.374.420.27
371001	DEFICIT ACUMULADOS	-459.374.420.27	-459.374.420.27
TOTAL PATRIMONIO		-74.490.460.52	769.873.995.55
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		102.972.427.48	922.654.073.53


CONTADOR


REVISOR FISCAL


REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 3: Balance General Comparativo del Museo Parte 3.

ESTADO RESULTADOS (COMPARATIVO AÑO ANTI)
Periodo: 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016

	Ano Actual	A.V.%	Ano Anterior	A.V.%	Variac. \$	Var.%
INGRESOS OPERACIONALES	187.082.797,01	100,00	213.966.626,0	100,00	-26.883.829,00	0,00
OTRAS ACTIVIDADES DE SERV.COMUNITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIV.ARTISTICA - TAQUILLA MUSEO	187.082.797,01	100,00	213.966.626,0	100,00	-26.883.829,00	0,00
ENTRADA ESPECIAL PROYECC. PELICULA DI	7.673.900,00	4,10	7.591.126,0	3,55	82.774,00	0,00
ACTIV.ARTISTICA ENTRADA ESPECIAL MUSE	3.085.577,00	1,65	3.677.500,00	1,72	-591.923,00	0,00
CONVENIOS	176.323.320,00	94,25	202.350.000,00	94,57	-348.000,00	0,00
MENOS: COSTO DE VENTAS	2.046.280,00	1,09	24.796.430,00	11,55	-22.750.150,00	0,00
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTO VENTA LIBROS BOTERO	2.046.280,00	1,09	625.400,00	0,29	1.420.880,00	0,00
ACTIVIDADES CONEXAS	2.046.280,00	1,09	625.400,00	0,29	1.420.880,00	0,00
ACTIVIDADES CONEXAS-CONVENIOS	0,00	0,00	24.171.030,00	11,30	-24.171.030,00	0,00
IGUAL: UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	185.036.517,01	98,91	24.171.030,00	11,30	-24.171.030,00	0,00
MENOS: GASTOS OPERACIONALES	241.005.422,00	128,82	189.170.196,00	88,41	-4.133.679,00	0,00
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	240.219.970,00	128,40	221.294.082,00	103,42	18.925.888,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	144.088.737,00	77,02	125.924.398,00	58,85	18.164.339,00	0,00
SUELDOS	93.316.258,00	49,88	80.710.604,00	37,72	12.605.654,00	0,00
VIATICOS	46.000,00	0,02	0,00	0,00	46.000,00	0,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.573.940,00	2,44	2.608.500,00	1,22	1.965.440,00	0,00
CESANTIAS	8.233.109,00	4,40	7.202.044,00	3,37	1.031.065,00	0,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	987.979,00	0,53	863.897,00	0,40	124.082,00	0,00
PRIMA DE SERVICIOS	8.202.267,00	4,38	7.202.044,00	3,37	1.000.223,00	0,00
VACACIONES	5.525.499,00	2,95	4.747.073,00	2,22	778.426,00	0,00
DOTACION Y SUMINISTROS A TRABAJADORES	490.200,00	0,26	540.000,00	0,25	-540.000,00	0,00
APORTES ADMINISTRAD. RIESGOS PROFESI.	7.999.663,00	4,28	436.554,00	0,20	53.646,00	0,00
APORTES A ENTIDADES PROM. DE SALUD E	6.244.220,00	3,34	9.090.914,00	4,25	-1.091.251,00	0,00
APORTES FONDO DE PENSIONES Y O CESANT	3.764.400,00	2,01	4.995.864,00	2,33	-1.248.356,00	0,00
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	2.823.600,00	1,51	3.345.288,00	1,56	-419.112,00	0,00
APORTES I.C.B.F	1.881.602,00	1,01	2.508.972,00	1,17	-314.628,00	0,00
SENA	15.030.000,00	8,03	1.672.644,00	0,78	208.958,00	0,00
HONORARIOS	7.815.600,00	4,18	19.350.000,00	9,04	-4.320.000,00	0,00
REVISORIA FISCAL	7.214.400,00	3,86	7.800.000,00	3,65	-15.600,00	0,00
ASESORIAS CONTABLES	0,00	0,00	7.200.000,00	3,37	14.400,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	4.350.000,00	2,03	-4.350.000,00	0,00
IMPUESTOS	0,00	0,00	962.000,00	0,45	-962.000,00	0,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	186.720,00	0,10	962.000,00	0,45	-962.000,00	0,00
ARRENDAMIENTOS	186.720,00	0,10	126.000,00	0,06	60.720,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.955.447,00	2,11	126.000,00	0,06	3.541.672,00	0,00
SEGUROS	361.360,00	0,19	7.497.119,00	3,50	-3.095.759,00	0,00
CUMPLIMIENTO	3.594.087,00	1,92	3.457.119,00	1,62	-445.913,00	0,00
INCENDIO	44.581.263,00	23,83	4.040.000,00	1,89	7.361.827,00	0,00
SERVICIOS	7.800.000,00	4,17	37.219.436,00	17,39	7.787.500,00	0,00
ASEO Y VIGILANCIA	0,00	0,00	12.500,00	0,01	0,00	0,00
MENOS: COSTOS						
5105						
510506						
510521						
510527						
510530						
510533						
510536						
510539						
510551						
510568						
510569						
510570						
510572						
510575						
510578						
5110						
511010						
511020						
511095						
51115						
511505						
5120						
512015						
5130						
513010						
513025						
5135						
513505						

ESTADO RESULTADOS (COMPARATIVO AÑO ANTI)
Periodo: 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016

	Ano Actual	-A.V.%	Ano Anterior	A.V.%	Variac.\$	Var.%
SERVICIOS TEMPORALES	7.860.768,00	4,20	9.820.814,00	4,59	-1.960.056,00	0,00
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	1.126.600,00	0,60	1.050.000,00	0,49	76.600,00	0,00
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	437.200,00	0,23	523.944,00	0,24	-86.744,00	0,00
ENERGIA ELECTRICA	18.783.724,00	10,04	15.635.342,00	7,31	3.148.382,00	0,00
TELEFONO	4.756.382,00	2,54	5.804.786,00	2,71	-1.048.404,00	0,00
CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	81.950,00	0,04	560.400,00	0,26	-478.450,00	0,00
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	3.654.649,00	1,95	3.311.650,00	1,55	342.999,00	0,00
OTROS	80.000,00	0,04	500.000,00	0,23	-420.000,00	0,00
GASTOS LEGALES	2.547.794,00	1,36	72.000,00	0,03	2.475.794,00	0,00
REGISTRO MERCANTIL	2.547.794,00	1,36	72.000,00	0,03	2.475.794,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.073.026,00	1,64	1.635.000,00	0,76	1.438.026,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	579.600,00	0,31	315.000,00	0,15	264.600,00	0,00
EQUIPO DE OFICINA	614.400,00	0,33	614.400,00	0,33	0,00	0,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	1.879.026,00	1,00	1.320.000,00	0,62	559.026,00	0,00
ADECUACION E INSTALACION	1.527.971,00	0,82	4.148.909,00	1,94	-2.620.938,00	0,00
INSTALACIONES ELECTRICAS	1.527.971,00	0,82	2.384.340,00	1,11	-856.369,00	0,00
REPARACIONES LOCATIVAS	1.527.971,00	0,00	1.764.569,00	0,82	-1.764.569,00	0,00
GASTOS DE VIAJE	0,00	0,00	1.271.950,00	0,59	-1.271.950,00	0,00
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0,00	0,00	392.580,00	0,18	-392.580,00	0,00
PASAJES AEREOS	0,00	0,00	459.370,00	0,21	-459.370,00	0,00
GASTOS DE VIAJE	0,00	0,00	420.000,00	0,20	-420.000,00	0,00
DEPRECIACIONES	0,00	0,00	4.312.063,00	2,02	-1.332.892,00	0,00
MAQUINARIAY EQUIPO	2.979.171,00	0,56	1.000.400,00	0,47	1.978.771,00	0,00
EQUIPO DE OFICINA	511.038,00	0,27	1.013.840,00	0,47	-502.802,00	0,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	1.429.133,00	0,76	2.297.823,00	1,07	-868.690,00	0,00
DIVERSOS	22.249.841,00	11,89	18.775.207,00	8,77	3.474.634,00	0,00
LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y	670.000,00	0,36	865.000,00	0,40	-195.000,00	0,00
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIAS	2.605.760,00	1,39	2.518.636,00	1,18	87.124,00	0,00
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	924.464,00	0,49	815.807,00	0,38	108.657,00	0,00
SERV. HOSPEDAJE Y RESTAURANTES	6.191.154,00	3,31	2.057.033,00	0,96	4.134.121,00	0,00
OTROS	11.858.463,00	6,34	12.518.731,00	5,85	-660.268,00	0,00
OPERACIONALES DE VENTAS	785.452,00	0,42	821.280,00	0,38	-35.828,00	0,00
SERVICIOS	785.452,00	0,42	821.280,00	0,38	-35.828,00	0,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCION	785.452,00	0,42	821.280,00	0,38	-35.828,00	0,00
IGUAL: UTILIDAD OPERACIONAL	-55.968.905,00	-29,92	-32.945.166,00	-15,40	-23.023.739,00	0,00
MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES	38.226.260,60	20,43	58.464.678,20	27,32	-20.238.417,50	0,00
FINANCIEROS	7.277,17	0,00	154.751,20	0,07	-147.474,00	0,00
INTERESES	7.277,17	0,00	37.151,20	0,02	-29.874,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	117.600,00	0,05	-117.600,00	0,00
ARRENDAMIENTOS	16.291.808,00	8,71	15.806.000,00	7,39	485.808,00	0,00
DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	16.291.808,00	8,71	15.806.000,00	7,39	485.808,00	0,00
SERVICIOS	0,00	0,00	86.207,00	0,04	-86.207,00	0,00
SERVICIOS TECNICOS	1.158.883,00	0,62	2.171.434,00	1,01	-1.012.551,00	0,00
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.158.883,00	0,62	2.171.434,00	1,01	-1.012.551,00	0,00
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.158.883,00	0,62	2.171.434,00	1,01	-1.012.551,00	0,00

ESTADO RESULTADOS (COMPARATIVO AÑO ANT)
Periodo: 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016

	Ano Actual	A.V.%	Ano Anterior	A.V.%	Variac. \$	Var.%
4295	20.768.292,45	11,10	40.246.285,31	18,81	-19.477.993,5	0,00
429505	17.309.970,00	9,25	32.388.073,01	15,14	-15.078.108,01	0,00
429509	3.275.000,00	1,75	0,00	0,00	3.275.000,00	0,00
429551	156,00	0,00	33.402,00	0,02	-33.246,00	0,00
429553	0,49	0,00	0,00	0,00	0,49	0,00
429595	183.166,00	0,10	7.824.806,01	3,66	-7.641.640,01	0,00
MENOS: GASTOS NO OPERACIONALES	6.121.811,71	3,27	13.918.886,1	6,51	-7.797.074,39	0,00
5305	5.076.616,72	2,71	8.347.312,1	3,90	-3.270.695,38	0,00
530505	1.826.565,38	0,98	4.809.730,61	2,25	-2.983.165,23	0,00
530515	881.128,65	0,47	657.250,81	0,31	223.877,85	0,00
530520	2.339.887,68	1,25	2.823.622,51	1,32	-483.734,98	0,00
530595	29.035,00	0,02	56.708,00	0,03	-27.673,00	0,00
5315	1.045.195,00	0,56	3.182.574,01	1,49	-2.137.379,01	0,00
531515	1.045.195,00	0,56	240.840,00	0,11	-240.840,00	0,00
531520	0,00	0,00	2.941.734,01	1,37	-1.896.539,01	0,00
5395	0,00	0,00	2.389.000,01	1,12	-2.389.000,01	0,00
539520	0,00	0,00	2.389.000,01	1,12	-2.389.000,01	0,00
IGUAL: UTILIDAD ANTES DE CORRECC MONE	-23.864.456,01	-12,76	11.600.626,0	5,42	-35.465.082,11	0,00
IGUAL: UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUEST	-23.864.456,01	-12,76	11.600.626,0	5,42	-35.465.082,11	0,00
IGUAL: UTILIDAD LIQUIDA	-23.864.456,01	-12,76	11.600.626,0	5,42	-35.465.082,11	0,00

[Signature]
Representante Legal

[Signature]
Revisor Fiscal

[Signature]
Contador

Bibliografía

- Actualicese*. (13 de Junio de 2014). Recuperado el 16 de Febrero de 2019, de Definición de estados financieros: <https://actualicese.com/2014/06/13/definicion-de-estados-financieros/>
- Asociacion de Museos del Reino Unido. (1998). Recuperado el 09 de Octubre de 2018, de ¿Que es un museo?: <https://www.museumsassociation.org/about/frequently-asked-questions#.U48-13JdW0I>
- Baracaldo Lozano, N. A. (30 de Agosto de 2013). *¿Es garante del principio de transparencia la implementacion de normas internacionales en Colombia?* Recuperado el 26 de Febrero de 2019, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5470846.pdf>
- Congreso de la Republica. (13 de Julio de 2009). Ley 1314 de 2009. Bogota D.C, Colombia. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html
- Congreso de la Republica. (29 de Diciembre de 2016). *Ley 1819 de 2016*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Secretaria del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html
- Congreso de la Republica de Colombia. (06 de Junio de 1995). Ley 190 de 1995. *Gestor Normativo*, Artículo 45. Santa Fe de Bogota D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=321>
- Congreso de la Republica de Colombia. (04 de Agosto de 1998). Ley 454 de 1998. *Alcaldia de bogota*, Artículo 36. Santa Fe de bogota, Colombia. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3433>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (09 de Julio de 2009). *Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. Recuperado el 19 de Enero de 2019, de Modulo 10: Politicas Contables, estimaciones y errores.: https://www.niciif.org/home/descargar-documento/2588-10_politicascontablesestimaciones.html
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (09 de Julio de 2009). *Fundación IFRS: Material de formación sobre las NIIF para las PYMES*. Obtenido de Modulo 2: Conceptos y Principios Generales: https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2564-2_conceptosyprincipiosgenerales.html
- CTCP. (20 de Octubre de 2015). *Documento de orientacion tecnica 14 sobre entidades de sin animo de lucro*. Recuperado el 13 de Febrero de 2019, de Consejo Tecnico de la Contaduria Pública: <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf>
- Denninson, L. (09 de Diciembre de 2014). *Eve Museos e Innovacion*. Recuperado el 8 de Octubre de 2018, de Museos: Nuevos Negocios: <https://evemuseografia.com/2014/12/09/museos-nuevos-negocios/>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (23 de Septiembre de 2003). *Clasificación Insutrial Internacional Unificada de todas las actividades economicas*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de DANE: <https://museoartepereira.org/acerca-del-museo/>
- DIAN. (27 de Abril de 2018). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Entidades sin ánimo de lucro y donaciones: https://www.dian.gov.co/normatividad/Documents/Concepto_unificado_ESAL_No_481_27042018.pdf
- Diaz, M. C., & Felix, J. (Abirl de 2013). *Programa de fortalecimiento de museos, museo nacional de colombia*. Recuperado el 17 de Octubre de 2018, de Manual de gestión y competitividad para los museos colombianos: <http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/publicaciones/Documents/manualgestionmuseosFINAL.pdf>
- Galeria de arte los palacios. (17 de Marzo de 2003). *EcuRed*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Galeria de arte los palacios: https://www.ecured.cu/Galer%C3%ADa_de_Arte_Los_Palacios#Objeto_social
- ICOM. (24 de Agosto de 2007). *Consejo Internacional de Museos*. Recuperado el 09 de Octubre de 2018, de Definición de Museo: <http://icom.museum/en/activities/standards-guidelines/museum-definition/>
- IFRS. (09 de Julio de 2009). *Módulo 2: Conceptos y principios generales*. Recuperado el 24 de Enero de 2019, de Fundación IFRS: Material de formación sobre las NIIF para pymes: https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2564-2_conceptosyprincipiosgenerales.html
- INCP. (08 de Febrero de 2018). *Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia*. (C. Hernandez, Editor) Recuperado el 17 de Octubre de 2018, de ESAL: Lo que debe tener en cuenta si quiere pertenecer al Régimen tributario especial: <https://www.incp.org.co/esal-lo-cuenta-quiere-pertenecer-al-regimen-tributario-especial/>
- Martínez Carazo, P. C. (15 de Mayo de 2006). *El método de estudio de caso*. Recuperado el 19 de Febrero de 2019, de Estrategia metodológica de la investigación científica: <http://jbposgrado.org/icuali/Estudio%20de%20caso.pdf>
- Michel Nina, C. F. (21 de Julio de 2013). *Revista de Actualización Clínica Investiga. Esstudio Caso y Control*. La Paz, Bolivia. Recuperado el 18 de Febrero de 2019, de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S2304-37682013000600004&script=sci_arttext
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (27 de Diciembre de 2012). *Decreto Unico Reglamentario 2706 de 2012*. Recuperado el 26 de Febrero de 2019, de Congreso de la Republica: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/cf7c48fb-0359-45d5-a034-436d4759d6bd/D2706-12+Gr+3+Microempresas-1.pdf?MOD=AJPERES>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (27 de Diciembre de 2013). *Decreto Unico Reglamentario 3022 de 2013*. Recuperado el 26 de Febrero de 2019, de Congreso de la

- Republica:
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/DICIEMBRE/27/DECRETOS%203022%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de Diciembre de 2012). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Recuperado el 26 de Febrero de 2019, de Decreto Unico Reglamentario 2784 de 2012: <http://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto2784-2012-p.aspx>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (10 de Febrero de 2016). *Políticas de Museos*. Recuperado el 17 de 10 de 2018, de Programa de Fortalecimiento de Museos:
<http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/publicaciones/Documents/politicamuseos.pdf>
- Ministerio de gobierno. (13 de Julio de 1990). Decreto 1529 de 1990. *Camara de comercio de Cali*, Artículo 16. Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.ccc.org.co/file/2011/03/Decreto-1529-de-1990.pdf>
- Morales, W. (06 de Abril de 2015). *Gerencie.com*. Recuperado el 16 de Febrero de 2019, de Clasificación de los activos según su destino y/o ubicación bajo IFRS:
<https://www.gerencie.com/clasificacion-de-los-activos-segun-su-destino-yo-ubicacion-bajo-ifrs.html>
- Museo de arte de Pereira. (19 de Febreo de 2017). *Museo de Arte de Pereira*. Recuperado el 12 de Febrero de 2019, de Objetivo Social del MAP: <https://museoartepereira.org/acerca-del-museo/>
- Presidente de la Republica de Colombia. (30 de Marzo de 1989). Decreto 624 de 1989. *Estatuto Tributario Nacional*. (L. F. Mantilla, Ed.) Bogota D.E, Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>
- Presidente de la Republica de Colombia. (30 de Diciembre de 2004). Decreto 4400 de 2004. *Gestor Normativo*. (A. U. Velez, Ed.) Bogota D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15581>
- Ranaboldo, C., & Leiva, F. (16 de Junio de 2013). *La Valoracion de los Activos culturales*. Recuperado el 16 de Febrero de 2019, de Estrategias innovadoras para el empoderamiento de las mujeres rurales jóvenes:
http://www.bioculturaldiversityandterritory.org/documenti/80_300000176_14_activos_web.pdf
- Vargas Alvarado, E. T. (18 de Octubre de 2017). *Universidad Militar Nueva Granada*. Recuperado el 18 de Febrero de 2019, de Importancia en la definición de las políticas contables dentro del ciclo contable de la organizacion:
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17489/VargasAlvaradoErikaTatiana2017.pdf;jsessionid=66C7C1D14B53F8534876DD8D875CAEB7?sequence=1>
- Zis, A. (17 de Agosto de 1972). *EcuRed*. Recuperado el 16 de Febrero de 2019, de Obra de arte:
https://www.ecured.cu/Obra_de_arte